

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

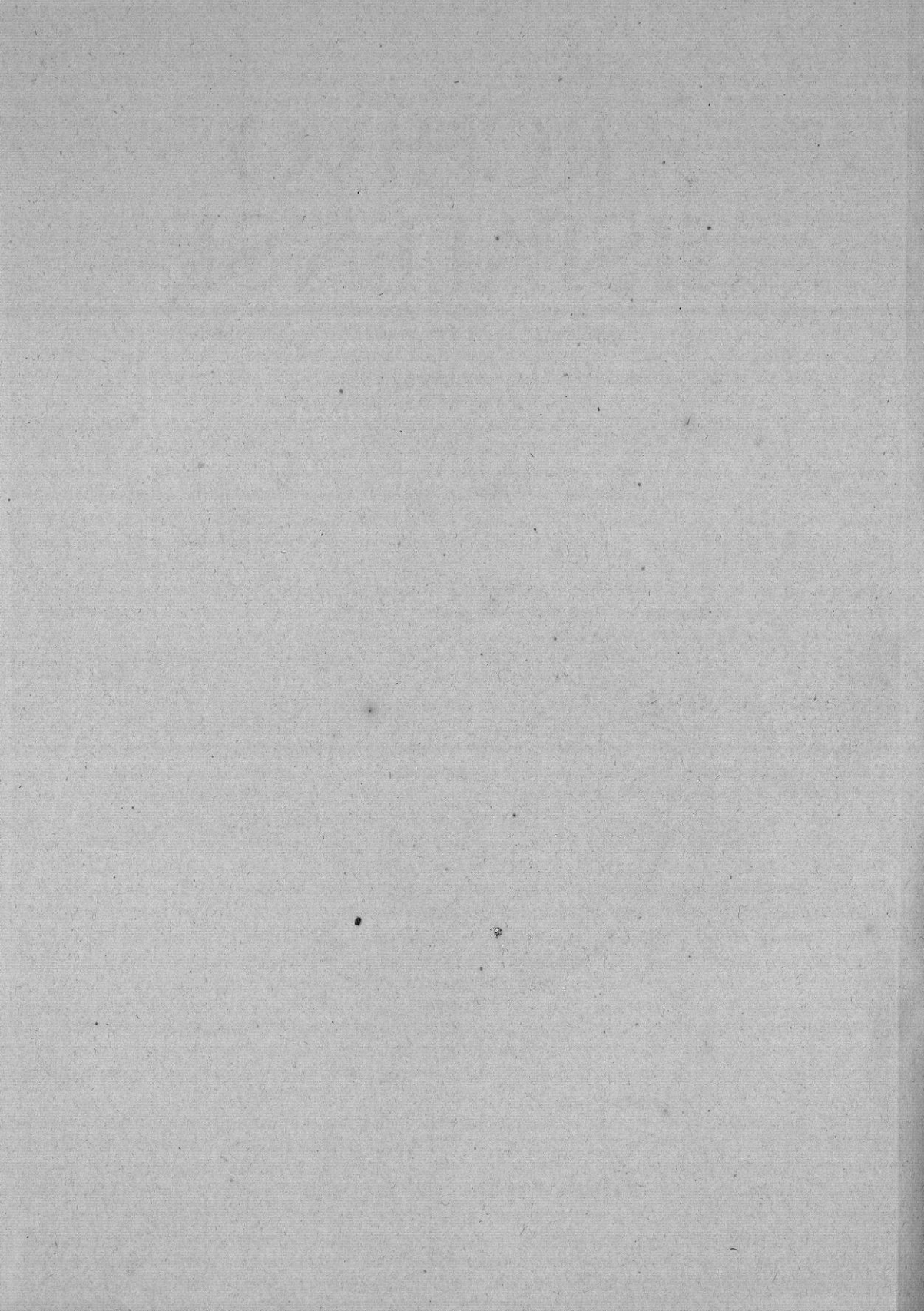
2.ª É P O C A ■ Año 1948-N.º 27-32

VII CENTENARIO DE LA CONQUISTA DE SEVILLA



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

PATRONATO DE CULTURA



SUMA DE COSMOGRAFIA



NUESTRA APORTACION AL VII
CENTENARIO DE LA CREACION
DE LA MARINA ESPAÑOLA.



Terminada la estampación en los talleres de la Escuela Provincial de Artes Gráficas, de Sevilla, del libro intitulado

SUMA DE COSMOGRAFÍA,

del maestro **Pedro de Medina**, anunciamos a los señores suscriptores de ARCHIVO HISPALENSE la inmediata aparición de esta magnífica edición original, en facsímil, del manuscrito caligrafiado e ilustrado por su insigne autor en 1561, que se conservaba inédito en la Biblioteca Colombina de la Catedral Hispalense.

Consta de **200 únicos ejemplares**, numerados en la prensa, tirados sobre riquísimo papel verjurado y barbadillo, tamaño de página 30 x 23 centímetros. Tiene numerosos dibujos en colores y letras capitales decoradas.

El almirante y académico, Excmo. Sr. D. Rafael Estrada, ha escrito un hermoso prólogo para este bellísimo libro, que se hará raro enseguida, cuya edición realizó el Patronato de Cultura de la Diputación de Sevilla, con el decoro debido a la obra y a su autor, considerado como fundador de la ciencia náutica.

Los señores suscriptores a la revista ARCHIVO HISPALENSE tienen derecho preferente para la adquisición de un ejemplar; pero esta preferencia sólo podrá mantenerse para los primeros doscientos que lo soliciten.

Los ejemplares ya solicitados comenzaremos a servirlos inmediatamente, contra reembolso de su importe de 400 pesetas, en rama, con cubierta para rústica clásica.

PEDIDOS A

Sección de Publicaciones de la Excelentísima
Diputación Provincial.

PLAZA DEL TRIUNFO, 3 - APARTADO 25 - SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1948



Tomo IX
N.ºs 27-32

SEVILLA
PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LINGÜÍSTICA

Y ARTÍSTICA

FUNDACIÓN BALLEGAARD



FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO DE HISTORIA
DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA

ÍNDICE DEL TOMO NOVENO

Artículos

	Núms.	Páginas
Ballesteros Beretta, Antonio.— <i>San Fernando y el almirante Bonifaz</i>	27-32	15
Ballesteros Gaibrois, Manuel.— <i>Evocación de las figuras de la Conquista</i>	27-32	79
Delgado Roig, Juan.— <i>Examen médico-legal de unos restos históricos</i>	27-32	135
Gómez Moreno, Manuel.— <i>Preseas reales sevillanas</i>	27-32	191
Hernández Díaz, José.— <i>Estudio de la iconografía mariana hispalense</i>	27-32	155
Laffón, Rafael.— <i>Cantar del Santo Rey</i>	27-32	71
López Martínez, Celestino.— <i>Organización corporativa de Sevilla en tiempo de San Fernando</i>	27-32	205
Tapia, Eugenio de.— <i>Fragmentos de un poema épico</i> . Transcripción y nota preliminar de Miguel Romero Martínez... ..	27-32	225

Miscelánea

Almandoz, Norberto.— <i>Panorama musical de la época de San Fernando</i>	27-32	267
Casquete Hernando, Antonio.— <i>Tentudía</i>	27-32	271
Cortines Murube, Felipe.— <i>El monasterio de Valparaíso</i>	27-32	277
Vázquez, José Andrés.— <i>La probable casa de una noche</i>	27-32	279

Libros	27-32	289
----------------------	-------	-----

Apéndice

<i>Cátedra de San Fernando, de Historia de Sevilla</i> . Resumen del curso 1948 (1)... ..	27-32	I
---	-------	---

Fotgrabados

San Fernando.—Reproducción de un grabado en acero, de Arnold van Westerhout... ..	27-32	
Escudo de la familia Bonifaz... ..	27-32	

	Núms.	Páginas
Carta de arras de Doña Berenguela... ..	27-32	
11 ilustraciones del artículo <i>Examen médico-legal de unos restos históricos</i>	27-32	
00 ilustraciones del artículo <i>Preseas reales sevillanas</i>	27-32	
19 ilustraciones del artículo <i>Estudio de la iconografía mariana hispalense</i>	27-32	
Entrada de San Fernando en Sevilla... ..	27-32	
Tentudia.—Reproducción de un dibujo de Francisco Díaz... ..	27-32	
Dos ilustraciones de la miscelanea <i>La probable casa de una noche</i>	27-32	

ARCHIVO HISPALENSE

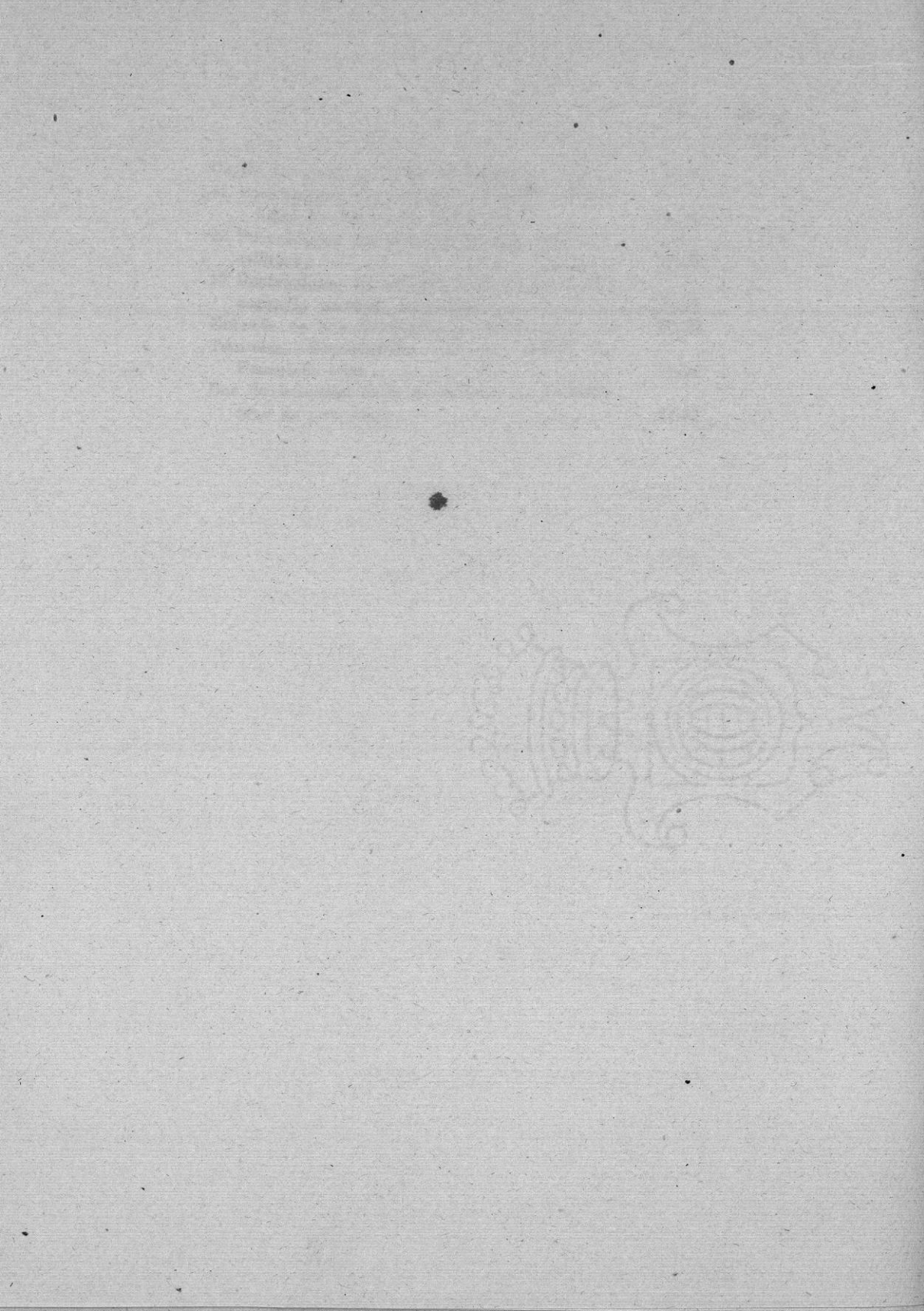
REVISTA

DE LA BIBLIOTECA

MUSEO DE

ARTES Y

INDUSTRIAS



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. **711**

ARCHIVO ESPAÑOL
REVISTA
HISTÓRICA, LINGÜÍSTICA
Y ARTÍSTICA



IMPRESO EN ESPAÑA

EN LOS TALLERES DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES GRÁFICAS,
SAN LUIS. 27.—SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1948



Tomo IX
N.º 27-32

SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1948

SEGUNDA ÉPOCA

Núms. 27-32

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Leopoldo Salvador Gandarias.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excm. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza. Secretario: D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

Págs.

HOMENAJE 9

ARTICULOS ORIGINALES

Antonio Ballester Beretta.—*San Fernando y el almirante Bonifaz* ... 15
Rafael Laffón.—*Cantar del Santo Rey* 71
Manuel Ballesteros Gaibrois.—*Evocación de las figuras de la Conquistista de Sevilla* 79
Juan Delgado Roig.—*Examen médico-legal de unos restos históricos.* 135
José Hernández Díaz.—*Estudio de la iconografía marianah ispalense.* 155
Manuel Gómez Moreno.—*Preseas reales sevillanas* 191
Celestino López Martínez.—*Organización corporativa de Sevilla en tiempo de San Fernando* 205
Eugenio de Tapia.—*Fragmentos de un poema épico.* Transcripción y nota preliminar de Miguel Romero Martínez 225

MISCELANEA

Norberto Almandoz.—*Panorama musical de la época de San Fernando.* 267
Antonio Casquete Hernando.—*Tentudia* 271
Felipe Cortines Murube.—*El monasterio de Valparaíso* 277
José Andrés Vázquez.—*La probable casa de una noche* 279

LIBROS 289

APÉNDICE.—*Cátedra de San Fernando, de Historia de Sevilla.* Resumen del curso 1948 I

VILLA VILLA
HOMENAJE



Vera effigies Diui **FERDINANDI** tertij Hispaniaru Regis
 ob hæroicas animi uirtutes in Cælestiu Albore lati. S. Ecclesiæ His-
 palensis aliarumq; Cathedraliu muniificentissimi fundatoris. mauro-
 rum Debellatoris accerrimi qui obijt anno salutis 1252. die 30 may
 eiusque corpus post tot sæcula integrum uisitur in e^a ecclesia Patriar-
 chali Hispalensis

Superiori: permittit



HOMENAJE



N este jubiloso año, confirmada ya la entrañable autenticidad española, restablecida, en sus valores históricos y tradicionales, al vigoroso impulso del imprescriptible espíritu de independencia que caracteriza a la estirpe hispánica, viene la españolísima Sevilla a ser centro de convergencia para un afán gozoso: el de rendir culto al pasado con la solemne conmemoración de los hechos insignes —trascendentales para la Cristiandad y para la Patria— realizados con acendrada fe, valeroso denuedo y certero sentido político, por el predestinado genio de Fernando III, que elevara Clemente X a los altares en gracia a aquellos méritos que, con ternura filial incomparable, hiciera grabar Alfonso X, **el Sabio**, sobre su sepulcro: «El más verdadero, el más leal, el más franco, el más esforzado, el más apuesto el más granado, el más sufrido, el más humildoso, el que temía más a Dios y el que más le hizo servicio, el que destruyó y quebrantó a todos sus enemigos, el que conquistó la Ciudad de Sevilla que es cabeza de toda España»... Y el que —añadimos nosotros— como postrera lección de su maestría en el alto menester de luchar por Dios y gobernar en su nombre, quiso morir aquí. En Sevilla, cuyo aire —cruzado de alientos preclaros a lo largo y a lo ancho de la Historia— había hendido, con luz de estrella que surca el espacio infinito, su postrimera voz ferviente, desnuda el alma para ofrecérsela a Dios con transparencia de justo, y desnudo el cuerpo de todo atributo real para dárselo a la tierra en la humildad misma del nacer igual de toda humana criatura.

Aún le permiten a Sevilla su añeja fama y sus esfuerzos nuevos, continuar en el gozo de extender lo español por el universo mundo, sin duda por la secular comunión con el Santo Rey, cuyo cuerpo incorrupto, yacente en la real capilla catedralicia, tenemos por centro luminoso para el espíritu bajo la tutela maternal incomparable de Santa María: inspiración y apoyo de todos los emprendimientos del «celosísimo, vigilantísimo y observantísimo celador del honor de Dios y de su Santa Ley», como escribiera fray José de Cádiz, y nuestra Protectora piadosísima.

Y pues que esa espiritualidad, sostenida con expansivo vigor, permitió que Sevilla llenara innumerables páginas, memorables y valiosas, en la historia de una España fecunda en su unidad, razón es que este año reciba en sí, por San Fernando, el homenaje de fiesta mayor que le depara la conmemoración de la Conquista —o Reconquista y retorno al cristiano regazo— que le permitió reanudar el ejercicio libre de su índole peculiar, interrumpido por un azar adverso. San Agustín, con su principio sobre el providencialismo en la Historia, nos lo explicará como lección de prueba para ser dignos siempre, y como ejemplar enseñanza de ser siempre precavidos. Lección de prueba, porque Dios corrige así los desvíos de sus criaturas amadas para mantenerlas en pura fidelidad; ejemplo de precaución, porque el espíritu del Mal no se aviene a aceptar los altos designios del Bien, y procura perturbarlos adentrándose con sutileza sombría en las conciencias debilitadas por la humana flaqueza.

Con la toma de Sevilla en 1248 —culminación de la prueba providencial de entonces— alcanzaron cima sublime las empresas militares y políticas de Fernando III, **el Santo**, y, en la paz restauradora, fué el gobernante prudente y sabio, —pleno de dignidad civil—, que ordenó la administración, dictó fueros que, inspirados en la tolerancia cristiana, concernían también a los mudéjares y judíos que permanecieron en los vastos territorios ganados; suyo fué el pensamiento de formar un Cuerpo legal que simplificase la diversidad enredosa que le quitaba a la política la transparencia de agua, clara y sin sabor, que San Francisco de Sales preconizó para el buen arte de gobernar a los pueblos, suyo también el afán

de extender la cultura, con el apoyo eficaz que diera a las nacientes Universidades, y cuya la idea —cuyo desarrollo cohibió la muerte— de llevar al norte de Africa la civilización española y cristiana, mediante el nexo marineró de la primera flota nacional creada por él para las insignes jornadas sevillanas... En éste, por entonces frustrado pensamiento, consiguió al menos, en prudente amistad con el propio adversario vencido, establecer el eficaz jalón previo de las misiones franciscanas que habían de servir su noble intento...

Si miramos, con despejada razón, todo lo que someramente enunciamos, veremos cómo nuestra vida nacional presente se rige por afanes idénticos, anidados en la mente y en el corazón de Franco, nuestro Caudillo en la guerra liberadora y en la constructora paz, fiel intérprete y capaz seguidor de la lección histórica fernandina.



ARCHIVO HISPALENSE, con buena voluntad, constante en su culto a la espiritualidad de Sevilla, con amor cordial a todo cuanto es bueno y bello para ensalzar a España, junta en este volumen lo mejor que pudo reunir, y lo aporta a la conmemoración de la Conquista: un ramillete de flores fragantes del espíritu, que deposita, con emoción pura, junto al cuerpo incorrupto de San Fernando, en tanto recuerda y musita, como oración del alma, la salutación de Fernando de Herrera en su inspirada **Canción** al Rey mejor:

«Salve, ¡oh defensa nuestra...!»

ARTÍCULOS ORIGINALES

ORGANIZACIÓN CORPORATIVA DE SEVILLA EN TIEMPO DE SAN FERNANDO

DISERTACIÓN DOCUMENTAL

POR

CELESTINO LÓPEZ MARTÍNEZ

Dos veces durante la Edad Media fué Sevilla capital de España en los aspectos cultural y político: en la séptima centuria con los veinte libros de las *Etimologías* de San Isidoro; y en el siglo trece con el Santo Rey Don Fernando Tercero, merced al felicísimo contacto de las civilizaciones islámica y cristiana. Demostrará cumplidamente nuestro aserto antes de un lustro la cátedra «Historia de Sevilla».

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Pocas noticias dejaron las crónicas sobre la *Organización Corporativa de Sevilla en tiempo de San Fernando*, hecho extraño, porque aquí residieron monarcas cultos y magníficos. Mucha parte de esta lástima la suple el REPARTIMIENTO que el Rey Don Alfonso el Sabio hizo de la ciudad de Sevilla y de su alfoz, al siguiente año de la muerte de su padre. Escritura insigne que registraron notarios de número, que paraba original en la Librería de la Cartuja hispalense, y que llegó a manos del historiador Argote de Molina, quien tuvo la feliz ocurrencia de ilustrarla con elogios sustanciosos y escudos de armas de los nobles caballeros en ella mencionados.

Este valioso documento o serie de escrituras, el sinnúmero de Privilegios, libros de actas de Cabildos y de fábricas, testimonios de interesantes Ordenanzas, y contratos de los más variados asuntos, que guardan archivos eclesiásticos y civiles, como los de la Ciudad, de la Provincia, de Protocolos notariales, Cabildo Catedral, monasterios, conventos y parroquias hispalenses, sin olvidar valiosos títulos de propiedad de fincas rústicas y urbanas, integran las fuentes principales de conocimiento consultadas en nuestra labor.

La bibliografía es copiosa, pero tan poco relacionada con el tema, que en realidad no nos aprovecha y por ende no tenemos necesidad de citarla.

CAPITULACION DE SEVILLA MUSULMANA

Victoriosos los almohades de los almorávides y de los reyes de Taifas, opusieron tenaz resistencia al avance de los ejércitos cristianos por tierras andaluzas; al punto, que contaba más de un año el cerco de Sevilla musulmana cuando el almirante Bonifaz dispuso el abordaje del puente de barcas sobre el Guadalquivir, como medio seguro de lograr sin tardanza la capitulación de la ciudad.

El venturoso acontecimiento lo refiere así la Crónica: «la nao que primero llegó a la puente, la cual iba por la parte del Arenal, no la pudo quebrar, mas quebrantóla por donde le dió; y luego, el choque de las galeras gruesas muy bien armadas la destruyó».

Viéndose entonces los moros sitiados por todas partes y sin esperanza de socorro, por hallarse la ciudad aislada de su arrabal Triana —guarda y collación de Sevilla— y ambos del Aljarafe, base de sus mantenimientos, pidieron hablar de capitulación, la que se firmó el día de San Clemente, 23 de noviembre de 1248.

Muy cierto que la capitulación causó espanto a musulmanes de Oriente y de Occidente, pero las condiciones asentadas revelan el alto espíritu de clemencia y la política en extremo benévola de San Fernando con los vencidos, preparando de esta suerte la convivencia de ambos pueblos y la subsiguiente conversión de los moros al cristianismo.

ENTRADA TRIUNFAL DE SAN FERNANDO EN SEVILLA

Del campo de Tablada partió el noble Rey de Castilla con lucidísimo cortejo, en derecho de la Mezquita Mayor y del Alcázar, el 22 de diciembre de aquel año, conforme a lo convenido en la capitulación. Figuraban en el acompañamiento los Concejos con sus milicias, los próceres, hidalgos y caballeros con sus huestes y mesnadas, las aguerridas fuerzas de las

Ordenes Militares y Religiosas; y las Corporaciones, Sociedades y Hermandades gremiales.

A continuación la venerable clerecía con la Cruz Arzobispal, y en seguida severa y artística carroza de plata, labrada de castillos y leones, portadora de la imagen sedente de Nuestra Señora de los Reyes, y con ella la Virgencita de las Batallas, pequeña efigie de marfil que el Santo Rey solía colocar en el arzón de su silla.

Tras las andas procesionales descritas aparecían dignidades eclesiásticas revestidas de Pontifical, con mitras y capas pluviales riquísimas e inmediatamente después la presidencia: El Rey a pie, con manto, corona, cirio encendido en su mano y espada al cinto; le rodeaban la Reina, Infantes, los Generales de las Ordenes de Santo Domingo y de la Merced, y cerrando tan brillante comitiva un nutrido grupo de consejeros, palatinos y de valerosos capitanes.

Al fin, la escolta de honor, integrada por tropas musulmanas procedentes del reino de Granada y de otros reinos ya sometidos a la Corona de Castilla. La manda Abdelmón, hijo del Rey moro que fué de Baeza, leal colaborador en las victorias logradas por tierras andaluzas, fervoroso cristiano, que con el título de Infante de España y nombre de Fernando, en memoria de su augusto padrino de pila, el Santo Rey, desfiló por las calles de Sevilla al frente de los soldados de su raza, luciendo en alto vistoso estandarte con su escudo de armas: media luna de plata y cinco estrellas de oro en campo azul.

Entonces tuvo lugar en Sevilla un cambio felicísimo en cada una de las instituciones fundamentales de la sociedad, a saber: el Rey, la Iglesia, el Ejército y el Pueblo. De las tres primeras hablaremos lo indispensable, porque nuestra labor se contrae a las organizaciones corporativas gremiales de aquel tiempo.

EL REY

El monarca Aljataf, postrero del culto reino de Motamid, y sucesor del poderoso Emir humillado en las Navas de Tolosa, no resiste el más liviano parangón ante la excelsitud del nuevo soberano de la metrópoli andaluza, el Santo Rey don Fernando III, precursor indiscutible de los gloriosos Reyes Católicos en su política de unidad y de engrandecimiento territorial de España. Lo prueba el hecho cierto de haber unido definitivamente los reinos de Castilla, León, Córdoba y Sevilla; el haber logrado mediante pactos discretos alianzas con diversos reinos, y el haber fijado con líneas casi inalterables las fronteras entre Murcia y Aragón.

Inicia la unidad jurídica en el cuerpo legal nombrado «El Setenario», antecedente de las «Siete Partidas», de don Alonso el Sabio. Patrono del habla castellana la declara único idioma oficial, desterrando el latín de la

Ley visigoda y de los documentos públicos, redactados desde entonces en lengua romance o popular.

Fué protector de las Artes y de las Letras; lo pregonan la incorporación que dispuso de la Universidad de Palencia a la de Salamanca; los privilegios que otorga a profesores y estudiantes, y sus afanes por ver terminadas las obras de las Catedrales de Toledo y de Burgos, singularmente la de esta última ciudad, honrada con los títulos de «Cabeza de Castilla y Cámara Real».

Y favorecedor infatigable de la fusión de las civilizaciones cristiana y musulmana, de vencedores y vencidos, merced a la particular tolerancia que preside a sus determinaciones legales. Desde 1248 hasta 1406 se suceden casi sin interrupción avisos de Reyes a los Concejos, Ordenes y Comunidades recomendándoles que guardasen a los moros el Fuero que les dió San Fernando. Gracias a esta política podemos deleitarnos hoy escuchando sentidísimos escritos literarios, canciones y músicas de mudéjares y de moriscos; y contemplar con orgullo las espléndidas muestras arquitectónicas y de diversas artes industriales, derivadas de la convivencia de ambos pueblos.

LA IGLESIA

El eminente jurisconsulto y alfaquí ORIAS, representaba en la interpretación del Corán las doctrinas del teólogo Techafort de Algacel, tan venerado de los almohades por sus relaciones con el fundador de la secta el Mahadí; orientación doctrinal diferente a la sustentada por los discípulos del filósofo cordobés Averroes, perseguidos por contradecir al mencionado teólogo. Desde Marruecos vino Orias a Sevilla para inspeccionar los santuarios de acá, le sorprendió el bloqueo de la plaza y no pudo huir; su cometido lo acabó, por singular contraste, don Gutierre Ruiz de Olea, Arzobispo electo de Toledo, consagrando en templo cristiano la grandiosa aljama o mezquita mayor hispalense.

EL EJERCITO

Todo el valor y osadía de Abenyused, tipo genuino del valiente y fanático guerrero del Atlas, sucumbieron gracias al talento organizador y la estrategia del caudillo castellano don Rodrigo Alvarez de Lara, secundado por el heroísmo de Bonifaz, Pérez de Vargas, Pelay Correa y Abdelmón. El Rey Santo les confió la dirección y mando de las fuerzas cristianas sitiadoras y la capitulación fué un hecho.

Estudio especial requieren las Ordenes Militares dentro del capítulo dedicado al Ejército cristiano, por los eficaces servicios que prestaron,

distribuidas con singular estrategia por el ámbito de la ciudad musulmana, desde el momento de la capitulación.

La de *Santiago* fué asentada en edificio frontero al templo parroquial del mismo título y en linde con las casas adjudicadas al Infante Fernando Abdelmón. Se le cometió el mantener en quietud y paz el extenso barrio nombrado Adarvejo o Morería, el más nutrido apartamiento o concentración de moros, que permanecieron en Sevilla con mezquita para ejercicio de su religión y maestros prestigiosos en variadas profesiones. Los linderos del Adarvejo fueron las collaciones de San Isidoro, El Salvador, San Pedro, Santa Catalina y Santiago.

La Orden de *Alcántara* ocupó el sector de la ciudad limitado por las collaciones de San Román, Santa Lucía y San Julián. Las casas principales del Maestre y las de los freires con su huerto se hallaban cercanas al templo de Santa Lucía citado, conserva una calle y un huerto el nombre de la Orden y subsiste la casa del Rey Moro Abenmafor de Niebla en la calle Sol.

Los caballeros de la Orden de *Calatrava* se instalaron en las inmediaciones de la Puerta nombrada de Vib-Arragel o de la Barqueta, con facultad de tener capilla propia bajo la advocación de San Antolín. Luego edificaron de nueva planta la iglesia dedicada a San Benito de Calatrava, que subsiste, pero a cargo de Religiosos Salesianos en la calle que lleva el nombre de la Orden Militar aludida.

El edificio y huerto del Monasterio de religiosas cistercienses del título de San Clemente, en memoria del Santo del día en que capituló la ciudad, separaba la zona ocupada por la Orden de *San Juan de Acre o de Jerusalén*, de la de Calatrava. Formaba un barrio aislado, populoso e industrial, con arcos en todas sus entradas y puerta de salida al río que aún se nombra de San Juan en recuerdo de esta Orden. Aquí mandaba un Prior nombrado por el Gran Maestre que ejercía de Provisor, Párroco y Juez, con jurisdicción exenta de la eclesiástica ordinaria.

Por ende, desde la Puerta de Vib-Arragel hasta los titulados Baños de la Reina Mora, que se adjudicaron a la Reina doña Juana, esto es, desde el templo de San Benito susodicho hasta el de San Vicente fué el amplio sector de la ciudad vigilado por ambas Corporaciones Militares, la de Calatrava y la de San Juan.

La extensa collación de Santa María la Mayor fué señalada en el Repartimiento a la poderosa y aguerrida Orden Militar de los *Caballeros Templarios*. Las Casas Principales que le fueron adjudicadas se encontraban al final de la calle Mesón de los Caballeros, hoy Zaragoza, y su cometido primordial fué la vigilancia de dos barrios de gente propicia a las algaradas: el de la Rabeta, apartamiento de moros sito entre las collaciones de Santa María Magdalena y Santa María la Mayor; y el de la Judería, que abarcó las collaciones de San Bartolomé, San Nicolás y Santa Cruz.

La Orden Militar de *San Jorge o de Montesa* ocupó el castillo de Triana, para defender el Arenal y el populoso arrabal de posibles ataques de moros rebeldes dueños del Aljarafe, del Campo de Tejada y del Condado de Niebla al tiempo de la conquista de la ciudad. En el castillo citado fundaron iglesia bajo la advocación de San Jorge, en alabanza del héroe de la milicia referida, y con el mismo título instituyeron la Hermandad de la Santa Caridad y entierro de pobres, con iglesia y hospital propios, en la Resolana del Guadalquivir, Corporación acrecentada siglos después por el fervor religioso y espíritu bienhechor del venerable sevillano don Miguel Mañara Vicentelo de Leca.

EL PUEBLO

Entre moros, cristianos y judíos no sólo fueron asentadas las Ordenes Militares, las milicias de los Concejos municipales y las huestes nobiliarias, sino el Pueblo victorioso.

Sabido es que San Fernando mandó señalar calles de la ciudad para que las ocupasen agrupaciones de habitantes oriundos de un mismo reino o nación; y los dedicados a idénticos oficios, presididos por sus cónsules o alcaldes respectivos.

Y en efecto, reinos o naciones y gremios o hermandades que figuraban en la comitiva triunfal, ocuparon las calles que por testimonios fidedignos conocemos: los *Aragoneses*, con su primitivo hospital para inválidos y Hermandad bajo el patrocinio de Nuestra Señora del Pilar, a la que pertenecieron la Reina doña María, mujer del Infante don Sancho, y el Rey don Alfonso octavo, se situaron a la entrada de la Judería con vistas a la que se llamó Plaza del Triunfo.

De los *Catalanes*, con Hermandad y Hospital de Nuestra Señora de la Merced, hablaremos en el capítulo siguiente. Los *Navarros*, asentados al sitio del muro que lleva su nombre. Los *Vizcaínos*, a quienes se adjudicó la calle que se llamó Castro, donde se encontraba el Hospital de los Caballeros. *Castellanos* y *gallegos*, devotísimos de San Antonio. *Burgaleses* que veneraban a la Purísima Concepción; y *Vascongados*, con su imagen titular la Piedad de Nuestra Señora y estatutos interesantes.

Los *Franceses*, que admiraban a su Rey don Luis, se establecieron en la calle de Bayona. *Flamencos*, *holandeses* y *alemanes*, que veneraban al Apóstol San Andrés, en el Colegio de religiosos dominicos de Santo Tomás, frontero a su primitivo Hospital, edificado en solares que luego ocupó la Casa Lonja o Consulado de Mercaderes. *Florentinos*, que tuvieron las imágenes de sus Patronos San Francisco y San Juan en el retablo mayor del templo conventual de Santa María de Jesús, de religiosas franciscanas de calle Aguilas, después de rendirles culto en la capilla de su casa Consulado.

Los *Portugueses*, que labraron magnífica iglesia consagrada a San Antonio, en el compás del Monasterio Casa Grande de San Francisco. *Genoveses* y *placentines*, asentados en la collación de Santa María la Mayor, con espléndida casa Consulado al cantillo de la calle de Génova con la de Alemanes, donde tuvieron modesta capilla; luego trasladaron sus imágenes al Hospital de Santa Marta, y por fin al presbiterio del Colegio de Carmelitas del Santo Angel, donde firmaron curiosa concordia por la que les fué permitido colocar la imagen de su Patrono San Jorge en el altar mayor y ellos se tuvieron por cofrades de Nuestra Señora del Carmen.

GREMIOS

Al tiempo de conquistada Sevilla, la mayoría de los gremios constituían Hermandad con su Junta de Gobierno, presidida por Alcaldes que ellos mismos elegían, pero sometidos a los Alcaldes Mayores, y residencia en edificios propios con aposentos de trabajo, *talleres*; amplias salas para curación de enfermos, *hospitales* y decorosa capilla donde veneraban al Santo elegido por Patrón.

Porque las Corporaciones gremiales tuvieron carácter económico y religioso a un tiempo; que miraban al trabajador como ser físico, sometido a necesidades materiales, y como entidad moral, dotada de aspiraciones infinitas; procuraban para el cuerpo la satisfacción que proporciona la riqueza creada—organización corporativa del trabajo—y para el alma las gracias espirituales derivadas de la cabal observancia de la doctrina cristiana; por ende, las *Ordenanzas* gremiales y el *Catecismo* católico se dirigían al mismo fin: la exaltación del hogar y de la patria, y el acrecentamiento del amor al trabajo y al compañero de labor.

Las Corporaciones gremiales formaron el más copioso grupo de la comitiva que entró en Sevilla a poco de conquistada. Sinnúmero de escrituras notariales y el libro *Ordenanzas* de la Ciudad nos permiten citar a casi todas ellas, con anterioridad a la honda transformación que experimentan en los siglos quince y principios del dieciséis; porque perdieron su carácter profesional predominante para convertirse en Corporaciones religiosas y benéficas. Desaparece entonces el Hospital, por innecesario; a las *Ordenanzas* dictadas por autoridad civil, sucede la Regla, aprobada por autoridad eclesiástica; y la Hermandad alterna con la Cofradía, que así se nombran a las de Animas, Eucarísticas o Sacramentales, de Penitencia, de Gloria y hasta las *Romerías* cuando con sus imágenes e insignias verifican vistosos desfiles procesionales en la vía pública o por los claustros, claverías, patios y compases de los templos donde residen.

Nuestras investigaciones permiten trazar un cuadro de los gremios de aquel tiempo, que para su más fácil recuento agrupamos conforme a modernas nomenclaturas de profesiones:

Forestales y agrícolas, los almacenes o Alfolí del Azafrán, del Azo-faifo, de la Alfalfa, de la Pimienta y de la Sal. Los carboneros con su Hospital y Hermandad, bajo el patrocinio de San Vicente. Los colmeneros con el Hospital y Hermandad de la Asunción de Nuestra Señora, Santo Domingo y San Marcos. Los hortelanos, con San Gregorio por patrono y hospital en la collación de San Gil, por cierto que al comedio del siglo dieciséis figuran en este gremio personas de oficios tan diversos como albañiles, zapateros, tejedores, fruteros y viñeros. Y por último, los antiguos Medidores de la Alhóndiga, con sede en la calle de este nombre, contigua a la de Almudena, que se agrupan luego en Hermandad con el título de la Sagrada Entrada en Jerusalén.

En la *alimentación*, figuraban los gremios de oficiales Molineros, con sus criados anacales, encargados de recoger de las casas el pan que se había de cocer; de Tahoneros y Panaderos, con sendos hospitales y por patronos a Nuestra Señora de Belén, Santiago y San Miguel. Los pasteleros y confiteros, que llegaron a formar gremio con Hermandad, Hospital y curiosas Ordenanzas, bajo el patronato de San Pascual Bailón. Los carniceros, con Hospital y Hermandad de San Lucas y Santa Catalina. Y oficios de comerciantes de alimentos, como pescaderos, saladeros de carnes y pescados y los de venta de caza mayor y menor, que no hemos averiguado si llegaron a constituir gremios, ni el Santo que eligieron por patrón.

En la *industria química*, incluimos a los perfumistas y a los candeleros de cera y sebo, con San Sebastián por patrono, que luego se incorporaron a la Hermandad de la Coronación de Espinas; y los jaboneros, con Hospital y Hermandad titulada de Nuestra Señora de la Soledad, establecidos en edificios propios de la collación de Omnium Sanctorum.

Las Corporaciones gremiales más numerosas y mejor conocidas fueron las pertenecientes a la *industria textil*, y dentro de ellas *las del vestido y tocado*. Surgen con frecuencia oficios con Ordenanzas de tejedores de lino, lana y mantas, que tuvieron Hospital y se agruparon en Hermandad bajo la protección de San Onofre. Los sayaleros de lana burda y los mercaderes de lienzo, que eligieron por su patrona a la Virgen de Monserrat. Los cordoneros de la jarcia y de las redes, hiladores del torno de seda, maestros de pasamanos de oro, galones, trenzas, flecos, y los tejedores de terciopelo, peritísimos en labrar tela velluda y tupida, que aparecen acogidos bajo el manto de Nuestra Señora del Consuelo.

Los oficiales y aprendices alpargateros, especializados en hacer sandalias de cáñamo; chicarreros y chapineros, que con los servilleros y polaineros labraban primorosos chapines, zapatillas de esclavas y medias

calzas de paño que cubrían la pierna hasta la rodilla y se abrochaban por la parte de afuera.

Los tejedores de bancales, llamados bancaleros; los brosladores, que adornaban con mucho arte las telas con bordaduras; y los maestros sastres, calceteros y jubeteros, con casas y hospital propios al sitio de la Alfalfa y patronato del Evangelista San Mateo.

Los maestros y oficiales sombrereros, que se agruparon en Hermandad y tuvieron amplio Hospital, ambos bajo el amparo del Apóstol Santiago. Los toqueros o tejedores de tocas para cubrir la cabeza, los boneteros, que fabricaban gorras de hechuras diversas, por lo general para eclesiásticos y colegiales, que unidos a los gorreros y guanteros rindieron culto y tuvieron por titular a San Cristóbal.

Relacionados con el grupo de oficios o gremios referidos se hallaban los trabajadores de *cueros y pieles*, como los borceguineros, autores de elegantes borcegués que se ajustaban por correas o cordones; los botineros, y los zapateros, con su Hospital y Hermandad de San Crispín y San Crispiniano, sito a la Ballestilla, en la collación del Divino Salvador.

Boteros, pellejeros y pergamineros, formaron la Hermandad y Hospital de Nuestra Señora de la O, en Triana. Los guadamacileros, que fabricaban bellos guadamaciles, de cuero adobado y adornados con dibujos de pinturas o relieves; unidos a talabarteros, guarnicioneros y correeros, adoptaron por patrono a San Pedro Advíncula y formaron antiquísima Hermandad y Hospital, con residencia canónica en el templo de San Francisco Casa Grande.

Los curtidores de lo mayor, con esparteros y cordoneros de cabestrería, se acogieron al Santo Sudario de Nuestro Señor Jesucristo; mientras los curtidores de lo menor formaron Hermandad y Hospital titulado de la Natividad de Nuestra Señora; y los zurradores de pieles se agruparon en famoso corral sito en la collación de Santa Cruz, con Hospital de la misma advocación.

Los gremios de las industrias de *la madera, del hierro y otros metales* se relacionaban estrechamente con la *construcción o edificación*, por lo que hemos de evocarlos reunidos: Los calafates de quillas de naos, los carpinteros de ribera y los carpinteros de lo prieto, constructores éstos últimos de magníficas techumbres o alfarjes, tuvieron Hospitales y Hermandad, donde adoraban a San José como protector del gremio. Los carreteros, que dieron nombre al barrio de la Carretería, con los cedaceros y toneleros, tuvieron Hospital intitulado de San Andrés y San Antón.

Los silleros, en su doble cometido de fabricar sillas para asiento de personas y aparejos de madera cubiertos de cuero para montar a caballo. Y ya en linde con oficios artísticos de la madera y de la piedra, encontramos a los entalladores, con Hospital y Hermandad de San Andrés.

Numerosos los oficios dedicados a los trabajos del hierro y metales diversos, como los afinadores y refinadores, alcuceros, acetres, latoneros, caldereros, picheleros, agujeteros, arqueros, armeros, conteros, cuchilleros, espaderos, freneros, cerrajeros y herreros, con su bolsa del hierro, en las inmediaciones del templo de San Pedro, y Hermandad con patrono a San Juan Bautista.

Formaban el gremio de los trabajadores de metales preciosos los batihojas, tiradores de oro y plata, orfebres y cambiadores, con Hermandad y Hospital del Bienaventurado San Eloy, congregados en Alcaicería propia, nombrada de los plateros, y calle con el nombre de Santo patrono evocador de residencia.

En los trabajos de *construcción, edificación y decorado*, figuraban los alarifes y balanza de los menestrales, albañiles, con su patrono San Andrés; alfareros, cerámicos, ollereros, loceros y yeseros, establecidos en Triana, con sus patronas las Santas Justa y Rufina. Y los doradores y pintores, con Hospital y Hermandad frontero al templo de San Martín, bajo el patrocinio de San Lucas.

En orden a los *transportes*, es necesario distinguir los de tierra y los de mar: de los primeros, hay noticia breve; de los segundos, abundante, y de ambos muy provechosas; San Rafael Arcángel, la Candelaria o Purificación de Nuestra Señora, la Virgen de la Estrella y la del Buen Aire, fueron algunos de los Patronos de estos oficios.

En el aspecto *comercial* se distinguieron el gremio de los Mesoneros, con su Hermandad y Hospital del Nombre de Jesús y San Julián de Buena Estrena y residencia en calle de San Jorge, Triana.

Los vinateros se congregaron bajo San Ildefonso, y los corredores de vinos fundaron el Hospital y Hermandad de la Concepción de Nuestra Señora y Santa Ana.

Los buhoneros, vendedores ambulantes de buhonerías, y los comerciantes en general, formaron Hermandad con el título de la Santa Vera Cruz; los corredores de Lonja pusieron a su Hospital y Hermandad bajo el

título de San Leandro; y los corredores de bestias fundaron Hospital y Hermandad llamados de Nuestra Señora de la Encarnación, cercanos a la Plaza de la Paja, lugar de sus contrataciones.

En grupo postrero mencionaremos a diversas *profesiones liberales y oficios relacionados con funciones públicas*, a saber: Pregoneros y porteros, que rendían culto especial a la Santa Cruz; alguaciles, escribanos, justicias, abogados, que eligieron por Patronos a Nuestra Señora de la Piedad, Santo Angel de la Guarda y al Espíritu Santo.

Médicos o físicos, cirujanos, algebristas, flebotomos, boticarios, especieros, herbolarios, comediantes, ministriles; todos reunidos en corporaciones gremiales, pero sin que podamos todavía puntualizar sus ordenanzas y patrocinios.

En fin, los caballeros hijosdalgos, que acompañaron a San Fernando con sus huestes o mesnadas colaborando a la conquista de la ciudad, tuvieron grandioso hospital y por Patrona a la Asunción de Nuestra Señora.

Pasan de setenta los gremios que hemos logrado registrar; de algunos de ellos daremos noticia sucinta, procurando mencionar unos de carácter profesional predominante y otros de fines religiosos casi exclusivos.

De oficios agrícolas encontramos un traslado auténtico de cierto trabajo de siega; lo creemos del siglo XIV, pero lo inserta una escritura de la centuria dieciséis en su primera mitad. Es un contrato de obligación para efectuar la siega en una alquería de la jurisdicción de Sevilla, sita en el alfoz de Burguillos, en el que figuran catorce obreros vecinos del barrio de Macarena; dice así, conservando el estilo y renovando la ortografía:

Empezaremos a segar el día quince de mayo desde la aurora al mediodía. Cada dos compañeros nos obligamos a dar cada uno 16 gavillas, bien segadas y juntas. Cada día de fiesta nos obligamos cada dos compañeros de hacer un revezo por la mañana para que tenga efecto la siega.

El señor nos ha de dar de comer cada día, por razón de la siega, y para todos los catorce, dos ovejas; y dos días de cada semana que han de ser de pescado, un ciento de sardinas, cada día. Mas una hogaza de pan (1.380 gramos) cada día a cada uno. Mas tres quesos para todos cada semana. Mas dos arrobas de vino cada día. Mas se nos han de dar buenos lebrillos, ajos, cebollas, aceite, vinagre, sal y lo demás que hubiéremos menester en la cantidad que es de uso y costumbre.

Mas un zagal que nos asista. Mas nos ha de pagar el señor (era el Alcalde de un hospital gremial) a cada uno 180 maravedís cada día si la

siega es de trigo y 165 si es de cebada. Mas nos ha de dar de contado 18.600 maravedís el día que comenzamos la siega. Y de no cumplir lo susodicho nos obligamos de pagar veinte mil maravedís, la mitad para el Rey y la otra mitad para el señor.

Otro traslado auténtico que nos parece interesante evocar es el de cierta carta de examen de maestro del *gremio de sastres*. Reunidos los alcaldes del oficio de alfayates en una clase alta y en presencia de escribano, pareció Gonzalo Rodríguez, natural de Braga, de 26 años de edad, nariz roma y con cicatriz de herida en el brazo derecho. Y en unas frisas que estaban sobre un tablero, señaló algunos vestidos y ropas de paño y seda, de hombre y de mujer, jubones y otras prendas que le fueron pedidas por los Alcaldes; los cuales hicieronle muchas preguntas y repreguntas, y a todo respondió a contento y satisfacción de los examinadores por lo que lo declararon maestro en el oficio de alfayate y le dieron licencia para tener tienda, oficiales y aprendices en cualquier parte de estos reinos y señoríos.

Asimismo al siglo trece pertenecen *los tejedores*, organizado ya este gremio, según demuestra la frase siguiente: los menestrales tejedores de Sevilla dijeron al Alcalde del Rey el agravio que reciben de los almotaçenes al querer obligarles a pechar por las varas y pesos que tenían; y fué resuelto, que de las contiendas y pechos de tejedores conozcan sus alamines y el Alcalde Mayor. Y *los alarifes*, con el «Libro del peso y balanza de los menestrales», curiosas Ordenanzas en las que se distinguen a maestros de forjar carpintería, calificada de noble arte, oficiales y obreros entendidos, con Alcaldes propios para resolver contiendas, pero por delegación de Alcaldes Mayores y auxiliados por hombres buenos. Y *los colmeneros*, con Ordenanzas del año 1255, dedicados a la producción de miel y cera, y organización idéntica: Alcaldes directivos en un principio nombrados por el Rey, luego elegidos por el mismo gremio cada año, que celebraban audiencia tres días en semana y reuniones plenarias por Pascua de Navidad, Pascua Florida y San Juan Bautista, para lograr honores y franquicias en provecho del desenvolvimiento de la industria y de sus Ordenanzas.

En oficios dedicados a *transportes marítimos y terrestres*, son de tiempo del Rey Santo los gremios de pescadores, barqueros, marinos y

cargadores del puerto, que lograron mucho auge con las Atarazanas de Sevilla. Así tiene explicación cumplida la frase de que a la ciudad hispalense le entraban cada día por el río hasta los ada'rves y revellines muchas naos con mercaderías de todas las partes: de Tánger a Alejandría, de Italia, Portugal y otros lugares de allende el mar, de moros y de cristianos. Y fueron tan adelante estos gremios, que al cumplirse el primer centenario de la conquista surgieron dos poderosas organizaciones gremiales con Ordenanzas y Reglas de sorprendente valor religioso y social: la Universidad de Mareantes y la Gran Compañía de los Cargadores del Puerto de Sevilla. Evocaremos lo más saliente de esta última, sirviéndonos de fuente no las Ordenanzas primitivas, que no llegaron a nuestras manos, sino las aprobadas en la primera mitad del siglo dieciséis, que en lo sustancial perpetúan los capítulos de las fundacionales.

Precedía al ingreso de nuevos miembros o hermanos una información prolija de sus merecimientos y suficiencia, no sea que por culpa del aspirante pierdan los demás al reparar el daño que hiciere cargando mercaderías. Admitido el electo prestaba ante los compañeros expresamente congregados el doble juramento de creer los Misterios de la Religión Católica y el de guardar los mandatos o capítulos de las Ordenanzas gremiales; acto seguido pagaba la limosna de ingreso y se celebraba el llamado almuerzo o merienda de Hermandad, que se suprimía cuando el arca del gremio se hallaba sin caudal.

Curioso es el mandato de varios capítulos de las Ordenanzas sobre divergencias entre compañeros, pero no profesionales, sino de carácter particular o privado, porque habían de resolverse mediante sentencia arbitral obligatoria dictada por dos de ellos, y si la contradecían pagaban doscientos maravedís de multa para el tesoro de la institución. Si algún daño pudiera venir a cualquiera de los compañeros, que el que lo supiere se lo advierta, para que lo remedie; y si algún provecho hubiere que se lo alegue o defienda. El que debiere dinero a otro, que el acreedor lo haga saber al gremio antes de emplazarlo en justicia, para que éste ponga remedio. Y en orden a la moral mandaba la Ordenanza que no pudiera trabajar el compañero que tuviere manceba, mientras no se apartase de ella.

Con elevado espíritu de previsión y criterio plausible reglamentaban las Ordenanzas lo referente a jubilaciones, enfermedades, accidentes, jornadas de trabajo y ausencias. Si el hermano no puede trabajar por senectud o enfermedad, que sea jubilado y gane en adelante media parte del jornal, con que el jubilado lleve un mínimo de diez años trabajando y el enfermo no lo sea por herida causada en reyerta. Nota simpática era la obligación del jubilado por edad de visitar a los compañeros, precisamente en la casa social, una vez por semana, siempre que pudiere ir a ella por sus pies. Curioso medio de mantener trato y comunicación vitalicia entre compañeros en activo y jubilados.

La semana en que el compañero cayó enfermo se le pagaba jornal

entero y en adelante medio jornal, pero si se presentaba a trabajar diciendo que está sano y sufre recaída no se le pagará jornal ni otra cosa alguna durante la semana de la recaída, en pena de su codicia; más si la enfermedad persistiera recobrará medio jornal en semanas sucesivas.

Si se ausentare de Sevilla por su conveniencia no devengará cosa alguna; si regresa enfermo, lo hará saber a los Alcaldes del gremio seguidamente, quienes le otorgarán ocho días para la convalecencia, en los que tampoco ganará nada, pero si persiste la enfermedad le acreditaban el medio jornal acostumbrado.

Cuando la ausencia del hermano superaba a un año y un día, era excluído de la corporación gremial, pero se exceptuaban de este caso los desterrados por las justicias y los que se encontrasen retraídos o ausentes por temor a ser presos por delito cometido.

El que viniere robado de corsario enemigo o lo cautivaren moros, seamos obligados, dicen los capítulos de la Regla, al socorro de su persona o a su rescate si el cautivo no tuviere hacienda.

Los incapacitados para el trabajo, bien con carácter temporal o crónico, a causa de accidente sufrido en su labor; el enfermo de calenturas, el descalabrado haciendo obra de nao y los inútiles por sus muchos años, además del socorro y jubilación susodicha, disfrutaban de asistencia y cama en el Hospital del gremio.

También fueron socorridos los hermanos presos, y se personaba el gremio en los litigios o aportaba dinero para liberar de la prisión a los detenidos por deudas; bien estuviesen en la cárcel especial de los cargadores del puerto, sita en las cercanías de la Puerta del Arenal, con Alcaldes propios, bien se encontrasen presos en la cárcel del Concejo. Pormenores interesantes al derecho penal de aquel tiempo.

En cuanto a la duración de la jornada, distinguen los capítulos de las Ordenanzas la de verano y la de invierno: la primera comenzaba el día primero de abril y terminaba el 30 de septiembre; y la de invierno se inauguraba el primero de octubre y concluía con el mes de marzo. Empezaba la labor a las cinco horas en verano y a las seis en invierno, pero no puntualiza esta Ordenanza cuál fuera su duración; en los segadores vimos que comprendía desde el alba al mediodía; tal vez tuviesen los cargadores labor a destajo y por ello silencian su duración.

Es indudable, repetimos, que los gremios tuvieron reglamentada la asistencia de enfermos en los hospitales, los accidentes de trabajo, el socorro a los hermanos ancianos y a los presos pobres con criterio semejante al que inspira la legislación social de nuestros días.

El espíritu de caridad y el que llamaríamos patriótico se refleja con precisión en dos corporaciones del tiempo de San Fernando: la formada

por los nobles caballeros que cooperaron a la conquista de Sevilla y aquí fueron heredados, que tuvo asiento y hospital con el título de la Asunción de Nuestra Señora; y la que se llamó Santa Hermandad de Señora Santa Ana, fundada por don Alonso el Sabio y el Arzobispo don Remondo el año 1276. Dice una cláusula de la Regla de esta última que es Hermandad para cristianos viejos, de legítimo matrimonio ellos, sus mujeres, padres y abuelos paternos y maternos; sin mezcla de bastardía, de limpia casta y generación; y no moros ni judíos, ni nuevamente convertidos, ni presos, condenados ni castigados por justicias eclesiásticas ni seglares, ni que tengan otra cualquier infamia ni nota que le estorbe el pertenecer a esta Santa Hermandad.

Observamos en ellas afán depurador de raza y probado amor a la Religión y a los Reyes, para que todos los hermanos fuesen vasallos leales.

Alto espíritu religioso y benéfico a un tiempo refleja la Regla del Hospital y Hermandad de Santa María de las Mercedes, creada por un grupo de catalanes, oriundos de Barcelona, que figuraron en los ejércitos de San Fernando. El Mayordomo de esta Corporación declara ante escribano público a principios del siglo dieciséis «que ha muchos años que el Hospital está fundado y que la Hermandad solía residir en el monasterio casa grande de la Orden de la Merced, hasta que en el año 1524 compraron las casas y huerta propias de Catalina de Pomareda, en la calle de las Palmas al cantillo de la llamada Monjas de la Concepción de San Miguel, con patios, galerías y aposentos capaces para curación, refugio y recreo de mujeres pobres, descendientes de catalanes, tantas cuantas pudiera sostener la Corporación».

Paredaño a la hospitalidad referida edificaron la capilla, y en su altar mayor pusieron una imagen de «Nuestra Patrona la Madre de Dios de las Mercedes, vestida de saya de damasco blanco, faja de terciopelo del mismo color y manto de tafetán azul», palabras del testimonio encontrado.

Entre los gremios y hermandades de cometido casi exclusivamente religioso encontramos a los Monteros del Rey.

Las amistosas relaciones de la Corte del Rey don Fernando Tercero con la Santa Sede, y el fervor religioso de cuantos figuraban en el Ejército cristiano, se manifestaron con precisión en los privilegios e indulgencias otorgados a la diócesis hispalense y a la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla; en la grata presencia de familiares de S. S. Inocencio Cuarto, asociados a las proezas de las armas castellanas; en la egregia figura del Arzobispo don Remondo, habilísimo Embajador del Rey en la Santa Sede; y en los religiosos oriundos de la Abadía de Sahagún, que trajeron y propagaron acá la recia disciplina del memorable monasterio benedictino, modelo de feudalismo en tierras leonesas.

Así se explica cumplidamente que, al instituir el Papa Urbano Cuarto en Orvieto, año 1264, la fiesta del Santísimo Sacramento para toda la cristiandad, encontrase en Sevilla la entusiasta acogida que se verá a continuación:

Cierto virtuoso prócer de la crianza de Rey Sabio llamado Domingo Pérez, de acuerdo con su mujer María y con Justa, doncella de ambos, resolvieron fundar y fundaron una Hermandad con apellido y nombre del Cuerpo de Dios en honor y reverencia de la Sagrada Eucaristía; y lo hicieron impulsados por sus amores al Augusto Sacramento y considerando que no existían Hermandades con esta advocación en las iglesias parroquiales. Asimismo acordaron destinar la totalidad de sus bienes y rentas a obras piadosas, una vez celebradas las festividades, misas y remembranzas referidas en la Regla del nuevo Instituto, modelo de organización corporativa de carácter religioso y benéfico, que nace en tiempo de San Fernando y se continúa sin interrupción hasta nuestros días en la Sacramental del templo del Salvador, hispalense, donde se instaló, y reforma sus Estatutos al tiempo de la reducción de Hospitales y subsiguiente pérdida de la residencia primitiva.

Con las interesantes noticias que nos proporciona el libro de escrituras de propiedad de los edificios que formaron la Capilla y el Hospital de esta Hermandad, acudimos al Repartimiento que se hizo de la ciudad conquistada, y en él figura, entre los Monteros del Rey, Domingo Pérez, el fundador de la piadosa corporación del Cuerpo de Dios; y consta que procedía del lugar de Frómista, cercano a la merindad de Cerrato, perteneciente al Obispado de Palencia. Le adjudicaron en el reparto unas casas principales que formaban una manzana entre las calles Monteros, Galgos y Catalanes; y le tocaron además 15 aranzadas y 4 yugadas de tierra en la alquería de Rauz, término de Aznalfarache y cierta heredad en las inmediaciones de Utrera. Queda fijado con exactitud el emplazamiento del Hospital y Capilla, porque la calle de Galgos se llamó sucesivamente Manteros y General Polavieja, collación de El Salvador, fachada principal del Hospital; la calle de Monteros Castellanos se tituló de Colcheros y hoy Tetuán; y la de Catalanes es la actual de Albareda.

Doce cristianos viejos, en memoria de los doce Apóstoles, formaron la primitiva Hermandad, Monteros del Rey todos ellos, como su ilustre fundador, y fué gobernada por un Alcalde y un Mayordomo elegidos por los mismos cofrades. Celebraban con extraordinaria solemnidad la fiesta principal el día del «Corpus Christi», con procesión por la vía pública hasta el templo parroquial del Salvador, y el domingo primero siguiente, en dicho templo, veneraba la Hermandad al Santísimo con vísperas, misa, sermón, danzas, música y otras representaciones, a las que concurrían diversas Cofradías con sus banderas, presididas por sus Alcaldes.

En la capilla propia de la Hermandad, lucía severo altar con tabla

pintada, de gran tamaño, que representaba la Cena del Señor, depositada en el Hospital del Amor de Dios al efectuarse la histórica reducción de Hospitales Hispalenses; en ella se decían veinticinco misas cada mes, en memoria de los fundadores; y en el Hospital hubo camas para doce pobres enfermos, dotación sobrada para asistencia médica, vestidos y alimentos, agua abundante por merced Real, y aún quedaban rentas disponibles, que se invertían en adquirir primorosos ajuares para doncellas pobres, huérfanas y virtuosas.

LOS GREMIOS EN LA FESTIVIDAD DEL "CORPUS CHRISTI"

Desde tiempo de la conquista cooperaban los gremios al esplendor de la fiesta del Cuerpo de Dios con carros y comparsas pintorescas que representaban danzas, bailes, entremeses, autos y comedias de mucho abolengo y gracia; espectáculo que mereció favor y ayuda de los Concejos, que consideraron de su deber estimular el ingenio de autores y comediantes y satisfacer el gusto con que el pueblo presenciaba y aplaudía su labor. Los testimonios sobre el particular aludido son tan copiosos como interesantes al conocimiento de diversos aspectos de la vida profesional y corporativa, evocaremos algunos de ellos.

La víspera del Corpus anunciaba la ciudad al vecindario el principio de las fiestas por medio de pregones y de músicas de menestriles, trompetas y atabales; con premura y abundancia se decoraban calles, plazas y edificios con arcos de triunfo, toldos, vistosas luminarias y ricas colgaduras, sin faltar los letreros alusivos a la fiesta, artísticas alegorías y los ricos paños de brocatel distribuídos con destreza. Desde el alba, numerosos obreros esparcían por doquier la juncia verde y el aromático romero, y colocaban en lugares convenientes porción de macetas de rosas y albahacas, de claveles, de poncellas y de flores del paraíso, que embellecían el trayecto procesional y perfumaban el ambiente.

El itinerario no ha variado; sólo personas y nombres cambiaron, como sujetos a la común miseria de la naturaleza humana; las Gradas altas o de poniente de la Iglesia Mayor, desde el antiguo Colegio de San Miguel hasta la boca de la calle Génova; la Plaza de San Francisco, la placeta de la Cárcel del Concejo, la calle de los Espaderos (hoy de la Sierpe) hasta la nombrada de los Arqueros (después Cerrajería); la Plaza del Cementerio del Salvador, que comenzaba en calle de los Carpinteros y concluía en la de los Cereros (Cuna a Francos); plazuela de calle Francos hasta la de Entalladores, la calle de Placentines y Gradas de levante hasta la Torre de la Iglesia Mayor.

El Cabildo secular hispalense contribuyó al acrecentamiento de tan honestas diversiones y con ello al progreso del teatro español, porque seleccionaba libretos y partituras que habían de representar autores

y comediantes, y concedía premios a los mejores carros y más ingeniosos y ricos disfraces.

El Maestro Mayor de Obras o Arquitecto de la Ciudad inspeccionaba los carros, que se guardaban en las Atarazanas, hasta cerciorarse de que los ejes estaban fuertes, las ruedas en perfecto ajuste con sus aros, los pernos con sus chavetas y las arandelas con sus estornijas.

El cuerpo bajo de cada carro se acondicionaba para colocar el vestuario, su principal finalidad; mientras el cuerpo alto o escenario se aderezaba con primor para lucimiento y fortaleza de telares, tramoyas y bastidores.

La farándula y artistas de danzas trabajaban durante la procesión del Corpus Christi hasta la campana de oraciones, y en número suficiente para que en ningún caso los actores de un carro tuviesen que intervenir en las demás representaciones. Y los lugares de actuación fueron desde tiempo inmemorial: ante la Puerta Principal de la Iglesia Mayor, en la Plaza de San Francisco, Plazuela de la Cárcel, Plaza del Salvador, Plazuela de los Entalladores y al pie de la Torre Mayor.

Los gremios concertaban con autores y comediantes, por sí o subvencionados por el Concejo, los carros de representación en el día y durante la octava del «Corpus»; el gremio de Zurradores concertaba con un maestro de danzas el sacar un carro de representación, en el que intervenían siete danzantes, tres Reyes Magos, una dama y tres pajes; y de un pabellón saldrían danzantes y Reyes a ofrecer obsequios y adoración a la Virgen María y al Niño Jesús, que aparecían de bulto en un portalico con San José, una mula, un buey y un tamborino. Y al salir de la Santa Iglesia el estandarte gremial de los Zurradores de pieles, se incorporaban para danzar y representar todo el tiempo que durase el desfile.

Los Odreros y Corredores de vinos sacaban el día del Corpus dos carros; uno de ellos representaba la Asunción de Nuestra Señora, con grande aparato de gente, ropas, ángeles cantores, apóstoles y mucha cera encendida. Y el carro del gremio de los Sederos simulaba un castillo donde celebraban el entremés «Seno de Abrahán», en que estén ocho personas: el uno Abraham, el otro Lázaro y seis ánimas. Seno donde bajó el alma de Jesús y permaneció tres días acompañado de las almas de los Santos Padres, que le daban escolta y le rendían acatamiento.

Y así otros gremios hicieron populares las danzas nombradas de Villanos y Galanes, Cascabel Gordo y de sarao con vestidos nuevos de toda gala y lucimiento.

Es muy digno de recuerdo el hecho de haber sido las Hermandades de carácter fundamentalmente gremiales y aun las religiosas, eficaces protectoras del Teatro español, porque llevaron a los compases de los monasterios donde residían, los carros de representaciones escénicas con sus tramoyas y farándulas.

La Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, integrada por gente de la mar en aquel tiempo, celebraba la fiesta del Corpus Christi con vísperas, misa cantada, música de voces y ministriles, un carro y dos danzas, y en la tarde una comedia en el compás del Monasterio de Santa María de la Merced, «como siempre se ha hecho»; y si a los hermanos pareciere hacer otras demasías, esto ha de quedar a su voluntad.

Y la Hermandad de la Soledad de Nuestra Señora dice: «el día de la fiesta del Corpus Christi de cada año seamos obligados a dar en el compás del convento de Santa María del Carmen un carro de representación de auto de la Sagrada Escritura y una danza».

Y no debemos silenciar que el prestigioso autor de bailes Hernando Mallero, con escuela al Postigo del Aceite, cobró del arca de la ciudad ciento treinta y seis mil maravedís, que hubo de haber por dos danzas intituladas «La Mamora» y «Las Gitanas», que se representaron con general aplauso del vecindario en la octava del Cuerpo de Dios.

En conclusión: Clerecía y Concejos, Gremios y Hermandades, autores y comediantes, en fin, contribuyeron con sus iniciativas, recursos, ingenio, talento y arte, no sólo a realzar el brillo de los regocijos populares en el día y octava del Cuerpo de Dios, sino al notorio progreso y expansión del Teatro Hispalense, sacándolo de la humildad en que lo halló Lope de Rueda, para elevarlo a la grandiosidad que ostenta con el Fénix de los Ingenios españoles.

CELESTINO LOPEZ MARTINEZ.

Sevilla, 22 de mayo de 1948.